



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**94****MADRID NÚMERO 18**

## EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio sobre delitos leves número 1.912 de 2016, entre don Ibrahim Manguit y don Atila Dupa por un presunto delito de lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

*Auto*

Magistrado-juez de instrucción, don Ángel José Lera Carrasco.—En Madrid, a 15 de septiembre de 2016.

## Parte dispositiva:

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución al denunciante mediante la publicación de edictos y a al ministerio fiscal.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma su señoría.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a don Ibrahim Manguit expido y firmo la presente.

En Madrid, a 15 de septiembre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/34.138/16)

